



**“IMPULSANDO EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA UN YUCATÁN EXITOSO”**

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN PROGRAMAS DE DOCTORADO DE CALIDAD EN EL EXTRANJERO**

**CONVOCATORIA CONACYT-CONCYTEY**

**SEGUNDO PERIODO 2009**

**CONSIDERANDO**

1. Que uno de los objetivos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, es promover la formación de recursos humanos de alto nivel que el país requiere para impulsar su desarrollo, y fortalecer y acrecentar las capacidades científico tecnológicas con nuevos cuadros de profesionales. Para ello cuenta con el “Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Vinculación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel”, cuya característica fundamental es atender la demanda proveniente de los sectores productivo, académico, gubernamental y social de nuestro país;
2. Que la Ley de Fomento a la Ciencia y Tecnología del Estado de Yucatán declara de orden público e interés general, impulsar, fomentar y coordinar las diversas acciones públicas y privadas orientadas al desarrollo científico y tecnológico del Estado;
3. Que la misma Ley establece como facultades del Titular del Ejecutivo del Estado, entre otras: planear, conducir y coordinar la política general que oriente el desarrollo sustentable del Estado a través de la Ciencia y la Tecnología impulsando acciones de fomento y colaboración entre las instituciones; y propiciar la participación de todos los sectores en actividades de desarrollo científico y tecnológico;
4. Que el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Yucatán (CONCYTEY) tiene por objeto coordinar las acciones y programas conducentes al logro de los objetivos del Estado en materia de Ciencia y Tecnología y tiene entre otras, las siguientes atribuciones:
  - a) Dictar las políticas de fomento a la ciencia y al desarrollo tecnológico, tomando como marco general la Ley de Ciencia y Tecnología;
  - b) Promover la formación de recursos humanos del más alto nivel para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
5. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 tiene como objetivo contribuir a hacer realidad las aspiraciones que comparten el gobierno y la sociedad, plasmadas en una Visión de largo plazo: “Hacer de Yucatán un estado exitoso en mejorar el bienestar de su población”;
6. Que para el logro de la Visión, el Plan Estatal de Desarrollo considera necesario concentrar el esfuerzo en ocho Áreas de Desarrollo Integrado: “Yucatán productivo”, “Yucatán generador de inversión”, “Yucatán Científico y Tecnológico”, “Yucatán armónico”,

- “Chichén-Itzá: Capital del Mundo Maya”, “Progreso: Puerta de la Península al Mundo”, “Inversión Pública para el futuro” y “Gobierno que sirve”;
7. Que con fecha 26 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado publicó en el Diario Oficial, el decreto que crea el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY), en el cual se establecen las bases para su organización y funcionamiento;
  8. Que el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán, se sustenta en una estructura organizativa que integra instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas de base tecnológica en el Estado, que sin perder su identidad y régimen jurídico, y en el marco de un conjunto de principios rectores, contribuyen ordenadamente y de manera articulada entre sí, entre otros, a los siguientes fines:
    - a) Promover y fortalecer la Ciencia y la Tecnología como parte de la cultura de Yucatán;
    - b) Potenciar las capacidades científicas y tecnológicas con las que cuenta el Estado para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la entidad;
    - c) Promover la formación de científicos y tecnólogos altamente competentes para impulsar el desarrollo de la región; y
    - d) Convertir a Yucatán en un polo de desarrollo científico, de innovación y desarrollo tecnológico, y de formación de científicos y tecnólogos altamente competentes, reconocidos ampliamente a nivel nacional e internacional.
  9. Que para fomentar el desarrollo sostenible del SIIDETHEY, impulsar la mejora continua de la calidad de la educación que se imparte en el Estado, particularmente la del tipo superior, y lograr los objetivos de las Áreas de Desarrollo Integrado del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, el Gobierno del Estado ha establecido la política de impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel que coadyuve a fortalecer y potenciar las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento de las instituciones que conforman el SIIDETHEY, en los campos de conocimiento previamente establecidos en la Convocatoria del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Yucatán.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Yucatán, en el marco del “Programa de Apoyos para el Fomento, la Formación, el Desarrollo y la Vinculación de Científicos y Tecnólogos y de Recursos Humanos de Alto Nivel”:

### **CONVOCAN**

a profesionistas egresados del nivel licenciatura, especialización o maestría de instituciones educativas ubicadas en Yucatán, que deseen realizar estudios de doctorado en el extranjero en programas de alta calidad y en áreas científicas y tecnológicas prioritarias para fortalecer las capacidades científico-tecnológicas del Estado y con ello coadyuvar al logro del proyecto de gran Visión “Hacer de Yucatán un estado exitoso en mejorar el bienestar de su población”, a participar en el proceso de selección para obtener una beca de conformidad con el [Reglamento de Becas del CONACYT](#) y conforme a lo siguiente:

### **REGISTRO DE LA CANDIDATURA**

## 1. SOLICITUD DE BECA

El aspirante a obtener una beca para realizar estudios de doctorado en el extranjero, en el marco de esta Convocatoria, deberá realizar el siguiente procedimiento para el llenado del formato de la solicitud y su presentación en el CONCYTEY en los tiempos establecidos:

**1.1** Ingresar o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) disponible en el Portal del CONACYT ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)) en el apartado “Registros” del menú principal. Este procedimiento le proporcionará un *Nombre de Usuario* y una *Clave de Acceso* que le permitirá ingresar al sistema de captura de solicitudes de la página del CONACYT.

**1.2** Utilizando el *Nombre de Usuario* y la *Clave de Acceso* obtenido en el paso anterior, ingresar y llenar correctamente el [Formato de Solicitud](#) disponible en el Portal del CONACYT y enviarla vía Internet como se indica en dicho formato.

El hipervínculo corresponde al CVU. Para ingresar la solicitud seleccionar en el menú que aparece en lado izquierdo de la pantalla, la opción “**inscripción de convocatorias**” y después en el menú que se despliega “**Convocatorias Becas Extranjero**”. De aquí seleccionar “**registro de solicitantes**”, buscar en “**Grado académico pretendido**” y por último seleccionar la convocatoria de interés.

**1.3** Enviar al CONACYT vía automatizada el “formato de solicitud” empleando el botón “**ENVIAR**” que se encuentra en la parte inferior de la pantalla. Sin cumplir este paso no habrá forma de registrar formalmente su candidatura.

**1.4** Presentar la solicitud impresa junto con la documentación correspondiente, en el orden que se detalla en el apartado 2 siguiente, en las oficinas del CONCYTEY.

## 2. DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA CANDIDATURA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD

**2.1** Impresión del Formato de Solicitud de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía a color de frente, tamaño credencial, pegado en el recuadro.

**2.2** Impresión de los siguientes apartados del CVU:

- a) “Datos personales”
- b) “Identidad”
- c) “Distinciones y grados académicos”

**2.3** Carta de aceptación oficial emitida por la Institución donde pretende realizar los estudios de doctorado, fecha de inicio del programa y la firma de la persona que emite la carta. **Esta carta no debe de contener condicionantes de tipo académico.**

Se considera también válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.

Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de doctorado en el extranjero deberán entregar, en lugar de la carta de aceptación, la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; y si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros que tenga en el momento de entregar la solicitud. Deberá también indicar el área en la que se encuentra realizando sus estudios con base en los campos y las líneas de investigación que se señalan en el apartado 4.2 de esta Convocatoria.

**2.4** Información sobre el programa de doctorado seleccionado (fecha de inicio y fin tentativo del programa e idioma en que se imparte).

**2.5** Copia de documento oficial de la Institución receptora, en que se consignen los costos anuales del programa de doctorado que pretende cursar.

**2.6** Anteproyecto de investigación firmado por el solicitante, y avalado (firmado) por un profesor de la Institución anfitriona, en el entendido que este profesor asesorará la tesis de doctorado del aspirante. Además, se deberá presentar información que de cuenta de la producción académica

del profesor en los últimos cinco años, en el área del conocimiento en el que se pretende desarrollar el trabajo de investigación relacionado con el doctorado (el curriculum vitae, patentes, artículos, etc).

**2.7.** Copia de los certificados de conocimiento de idiomas para demostrar:

- a. Capacidad de interacción académica** según el idioma en que se cursarán los estudios:
  - 1) **en inglés:** TOEFL\*\* con 550 puntos (213 versión computadora, 79-80 versión Internet) o IELTS de 6.5
  - 2) **en francés:** Certificado Delf B2 aprobado
  - 3) **en otro idioma :** comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (*nivel intermedio alto*) conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
- b. Capacidad de comunicación científica:**
  - 1) **para todos los casos:** TOEFL\*\* de 500 puntos (173 versión computadora, 61 versión Internet) o IELTS de 6.0 (se exenta este requisito si cumplió con el requisito a.1)
- c. Capacidad de comunicación en país anfitrión:**
  - 1) **en países cuyo idioma no sea el inglés o el francés,** curso básico (de al menos 40 hrs) del idioma oficial, a demostrar dentro de los primeros 6 meses de iniciada la estancia

\*\*En el caso del examen TOEFL se acepta tanto el certificado oficial como el institucional.

**2.8** Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o [su equivalente](#).

**2.9** Tres cartas de recomendación en sobre cerrado, emitidas exclusivamente por profesores o autoridades vinculadas al desempeño académico y/o profesional del aspirante. **La firma autógrafa del recomendante es indispensable para validar esta carta.** Deberá emplearse el [Formato de Carta de Recomendación](#) establecido por el CONACYT.

**2.10** En caso de que el candidato cuente con otro financiamiento, o esté tramitándolo, se deberá presentar copia de un documento que indique: organismo patrocinador, monto, periodo y características (rubros autorizados o posibles) de dicho financiamiento.

**2.11** Copia del acta de examen de licenciatura, especialidad o maestría.

**2.12** Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización, para comprobar la nacionalidad mexicana.

**2.13** Carta del candidato que señale la posibilidad de incorporarse a su regreso a las instituciones de educación superior, centros de investigación, o a organismos del sector industrial o empresarial del Estado de Yucatán.

**2.14** Copia de una identificación oficial del solicitante (credencial de elector o pasaporte vigente).

**2.15** En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos.

**Nota importante:** Con el objeto de ofrecer al aspirante la oportunidad de confirmar la entrega y recepción completa de su solicitud, ésta firmada autógrafa por el aspirante y acompañada de la documentación que se ha señalado, deberá ser presentada personalmente o por conducto de representante, en las oficinas del CONCYTEY, la cual al momento de recibir la documentación procederá a revisar la entrega de la información solicitada, entregando constancia de recepción de la documentación.

### **3. RESTRICCIONES**

**El CONCYTEY no podrá recibir solicitudes en los casos en que:**

**3.1** Se presente la documentación requerida en la sección 2, incompleta o con información no fidedigna.

**3.2** Se pretenda realizar estudios de doctorado en áreas no reconocidas como estratégicas para lograr los objetivos de las Áreas de Desarrollo Integrado del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y el fortalecimiento de las capacidades del SIIDETAY (sección 4.2)

**3.3** Si el aspirante cuenta ya con un grado de doctorado.

**3.4** El programa en el que se pretende realizar los estudios de doctorado se imparte en la modalidad a distancia, virtual o de tiempo parcial.

Los costos de cursos de idioma, propedéuticos o gastos de instalación no serán cubiertos ni por el CONACYT ni por el CONCYTEY.

## **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Las becas se otorgan a través de un proceso de evaluación y selección. **El entregar toda la documentación requerida no garantiza el recibir una beca.**

El proceso de evaluación y selección será coordinado y conducido por el CONCYTEY quien se apoyará en el Comité Interinstitucional de Planeación y Coordinación del SIIDETEX. El Comité Interinstitucional integrará comités dictaminadores conformados por distinguidos miembros de la comunidad científica y tecnológica, preferentemente adscritos a las instituciones que conforman el SIIDETEX, para evaluar las solicitudes presentadas.

Los comités dictaminadores entrevistarán a los aspirantes para obtener un conocimiento más profundo de su formación previa y de sus expectativas de formación e intereses. Estos emitirán su dictamen con base en los siguientes:

### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**4.1** Historial académico o profesional que muestre que el candidato posee el sustento académico y coherencia en su trayectoria académica y laboral para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de doctorado.

**4.2** Calidad del programa doctoral de estudios y específicamente del anteproyecto de investigación, que deberán ubicarse en alguno de los 8 campos del conocimiento y sustentarse preferentemente en alguna de las líneas de investigación, que a continuación se detallan:

#### **1. AGUA: Acuífero peninsular**

- 1.1 Preservación
- 1.2 Explotación
- 1.3 Contaminación
- 1.4 Tratamiento

#### **2. ALIMENTACION**

- 2.1 Cadenas Alimenticias
- 2.2 Apicultura
- 2.3 Ovinocultura
- 2.4 Bovinocultura
- 2.5 Porcicultura
- 2.6 Fruticultura (cítricos)
- 2.7 Horticultura (chiles)
- 2.8 Alimentos funcionales

#### **3. DESARROLLO COSTERO**

- 3.1 Ordenamiento
- 3.2 Aprovechamiento
- 3.3 Restauración
- 3.4 Conservación

#### **4. DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA**

- 4.1 Socioeconómicos
- 4.2 Culturales
- 4.3 Desarrollo

## **5. EDUCACION**

- 5.1 Logro Escolar
- 5.2 Modelos educativos
- 5.3 Procesos de aprendizaje
- 5.4 Procesos de aprendizaje bajo el enfoque intercultural
- 5.5 Evaluación educativa
- 5.6 Planeación educativa
- 5.7 Enseñanza de las ciencias

## **6. ENERGIA**

- 6.1 Generación y Almacenamiento de energías alternas: Eólica, solar, biocombustibles, etc.
- 6.2 Estudios socioeconómicos

## **7. HABITAT**

- 7.1 Manejo y conservación de la diversidad biológica útil para la salud, la alimentación, la generación de energía y la construcción.
- 7.2 Manejo de residuos
- 7.3 Infraestructura urbana y vivienda
- 7.4 Arquitectura climática
- 7.5 Seguridad
  - 7.6 Estado de derecho
- 7.8 Impacto del cambio climático en el hábitat
- 7.9 Desastres naturales

## **8. SALUD**

- 8.1 Diabetes – obesidad
- 8.2 Salud Reproductiva
- 8.3 Cáncer Cervicouterino y Mama
- 8.4 Dengue
- 8.5 VIH
- 8.6 Salud mental y adicciones
- 8.7 Estudios socioeconómicos

El CONCYTEY podrá asesorar al aspirante en relación a los programas de doctorado en los cuales podría realizar sus estudios, y de los profesores o grupos de investigación con los cuales podría relacionarse para el desarrollo de su trabajo de investigación doctoral, en el marco de la impartición de los programas.

**4.3** El liderazgo del profesor que figure como director de la tesis en su disciplina, manifiesto en su productividad publicada, en una de las áreas sustantivas señaladas en el apartado 4.2.

**4.4** Argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones de su selección de la Institución, el programa de doctorado, el profesor o grupo de investigación con el cual se relacionará para el desarrollo de sus estudios doctorales y la justificación para realizar un doctorado en el extranjero; muestre la consistencia de esta solicitud con su experiencia laboral y académica previa; así como mencione sus planes de reinserción a los sectores productivos del Estado de Yucatán, enunciando los potenciales receptores de su especialidad. (Esta información la captura el aspirante en el formato de solicitud ).

**4.5** Resultado de la entrevista con el aspirante y del examen psicológico aplicado por el CONCYTEY.

**4.6** Se dará preferencia a solicitudes donde se especifique la obtención de financiamiento adicional a los del CONACYT y del CONCYTEY.

## 5. FORMALIZACION

La formalización consiste en la suscripción del Convenio de Asignación de Beca y la entrega de la documentación complementaria, donde se establecen las condiciones de la beca y compromisos que adquieren el becario, el CONACYT y el CONCYTEY, conforme a la normatividad aplicable.

**5.1** Durante este proceso, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la carta de asignación de beca que, entre otros usos, le será útil para que en su nueva calidad de becario realice la gestión de visado ante la Embajada correspondiente.

El CONACYT y el CONCYTEY, salvo lo establecido en el párrafo anterior, no intervendrán con la representación del país anfitrión, en gestión alguna relativa a la situación migratoria del becario, quedando bajo su absoluta responsabilidad los trámites correspondientes.

**5.2** El CONACYT entregará al aspirante seleccionado la documentación bancaria necesaria para recibir el depósito del apoyo económico que el Consejo le otorgue.

### **El CONACYT no formalizará el apoyo al aspirante seleccionado en los siguientes casos:**

**5.3** El aspirante sea becario vigente nacional del CONACYT. Para salvar esta condición, el aspirante deberá entregar al CONACYT copia de su acta de examen del grado para el cual se le otorgó dicha beca.

**5.4** El aspirante que presente adeudos o incumplimiento de obligaciones respecto de compromisos asumidos con el CONACYT, derivado de una beca apoyada con anterioridad, podrá hasta con 8 (ocho) días hábiles anteriores a que sea requerido para suscribir la formalización de la beca, acreditar el cumplimiento de sus obligaciones entregando la “Carta de Regularización” que al efecto le expida el CONACYT, una vez que éste compruebe el cumplimiento de tales obligaciones.

## 6. COMPROMISOS DE LAS PARTES

### **6.1 Compromisos del CONACYT:**

Durante la vigencia aprobada, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT, éste asumirá los siguientes compromisos en el marco de la siguiente Convocatoria:

- a) Otorgar apoyo para la manutención mensual del becario, con base al tabulador autorizado y publicado en la página del CONACYT.
- b) Pago parcial o total de las cuotas y gastos de colegiatura, que conforme a la disponibilidad presupuestal y considerando la información presentada por el solicitante al respecto (numeral 2.5 de esta Convocatoria), y que será determinado para cada caso por el CONACYT.

En caso de que la solicitud de beca se formule para realizar estudios en una institución con la que el CONACYT tiene firmado un convenio de colaboración, los montos de los apoyos que se otorgarán, se ajustarán a lo establecido en dicho convenio.

Los montos específicos de los apoyos que se otorgan, quedarán formalizados en el convenio de asignación de beca.

- c) Apoyo para seguro médico y, en su caso, para dependientes económicos directos que le acompañen desde el inicio de la beca, con base el tabulador autorizado por el CONACYT.

### **6.2 Compromisos del CONCYTEY.**

Durante el tiempo determinado del programa en que aplica, y de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración CONACYT–CONCYTEY, éste último asume los siguientes compromisos en el marco de la presente Convocatoria:

- a) Otorgar apoyo para la transportación del becario de acuerdo a la tarifa que para tal efecto establezca el CONCYTEY.
- b) Asignar un tutor al becario, seleccionado entre el personal académico de las instituciones que conforman el SIIDETEY, quien dará seguimiento al proceso de formación del becario,

mantendrá comunicación permanente con el asesor de tesis del becario y coadyuvará con la toma de decisiones del mismo; asimismo mantendrá informado al CONCYTEY sobre los resultados obtenidos.

c) Proporcionar condiciones al becario para la realización de 2 estancias de al menos 4 semanas en el sector académico, empresarial o gubernamental de Yucatán, durante la realización de su programa doctoral. La estancia tendrá por objeto impartir seminarios de sus estudios doctorales, interactuar con profesores-investigadores y grupos de investigación de las instituciones que conforman el SIIDETAY que sean de su interés, realizar experimentos en alguno de los laboratorios de las instituciones del Sistema, o realizar trabajo de campo en espacios de interés en el Estado por la naturaleza de sus estudios.

d) Evaluar, con el apoyo del Comité Interinstitucional de Planeación y Coordinación del SIIDETAY, el avance en el proceso de formación académica del becario y el cumplimiento, en su caso, de compromisos previamente contraídos. La evaluación permitirá juzgar la pertinencia y continuidad del otorgamiento de los apoyos.

### **6.3 Compromisos del Becario:**

a) Suscribir el convenio de asignación de beca dando cumplimiento a las obligaciones que del mismo deriven, así como a lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT y normatividad complementaria.

b) Dedicación exclusiva a los estudios, para obtener el grado en el tiempo comprometido.

c) Cumplir con los tiempos señalados en el cronograma de trabajo de su anteproyecto de investigación.

d) Realizar durante el periodo de sus estudios de doctorado, dos estancias de hasta un mes cada una de ellas en el Estado de Yucatán, con objeto de presentar sus avances y logros ante el CONCYTEY, realizar las actividades acordadas con el mismo, impartir seminarios, e interactuar con los grupos de investigación que forman parte del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán, instituciones de educación superior y centros de investigación, organismos del sector empresarial e industrial, o bien realizar los trabajos de campo correspondientes a su proyecto doctoral.

e) Al término de la realización de los estudios, regresar al Estado para insertarse al sector productivo, social o académico; y entregar al CONACYT copia del grado obtenido.

f) Durante su estancia en el país anfitrión respetar la legislación, normatividad, usos y costumbres del mismo, manteniendo en alto la calidad y prestigio internacional de los becarios del CONACYT.

h) Dar reconocimiento o el debido crédito público al CONACYT y al CONCYTEY como sus patrocinadores, en los productos generados durante sus estudios incluyendo la tesis de doctorado.

### **6.4 Compromiso del asesor de tesis del estudiante.**

a) Apoyar al becario en la realización de sus estudios, en particular en la realización de su proyecto de investigación que de lugar a la tesis doctoral;

b) Mantener informado oportunamente al tutor del becario designado por el CONCYTEY, sobre el desempeño académico del mismo, y en su caso, sobre las problemáticas que afecten la realización de sus estudios, para la atención oportuna de las mismas;

c) Enviar al CONCYTEY con copia para el CONACYT, la evaluación del desempeño del becario durante sus estudios y/o proyecto de investigación.

## **7. OTRAS CONSIDERACIONES.**

**7.1** El número de becas que se asignen estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del CONACYT y del CONCYTEY.

**7.2** Las resoluciones a las solicitudes de beca serán firmes e irrevocables.

**7.3** Los aspirantes que no obtengan resultado favorable a su solicitud, podrán solicitar nuevamente una beca en las subsecuentes convocatorias que para tal efecto acuerden el CONACYT y el CONCYTEY. El aspirante deberá presentar nuevamente la solicitud con los requisitos correspondientes, acompañándola, en su caso de los elementos complementarios o diferentes que mejoren la propuesta o condiciones originalmente formuladas.

**7.4** El CONCYTEY no dará trámite y rechazará una nueva solicitud cuando ésta presente características homogéneas o idénticas a aquella que haya sido evaluada y resuelta negativamente con anterioridad derivada de la presente Convocatoria.

**7.5** Los términos de la presente Convocatoria podrán ser modificados después de la asignación de los apoyos correspondientes al primer período de evaluación, con el objeto de mejorar y agilizar, en su caso, los procesos de presentación, evaluación y operación para los siguientes períodos, lo que en su caso será hará público en la página del CONACYT y del CONCYTEY.

## **8. CALENDARIO 2009**

<b>Publicación de la Convocatoria</b>	<b>9 de Junio de 2009</b>
<b>Formato de solicitud disponible en el Portal del CONACYT</b>	<b>A partir del 9 de junio de 2009</b>
<b>Recepción de solicitudes en el CONCYTEY</b>	<b>Del 5 de Junio al 14 Junio de 2009</b>
<b>Publicación de los resultados y del calendario de formalización (indicando la sede)</b>	<b>14 de julio de 2009</b>
<b>Formalización del apoyo por CONACYT-CONCYTEY</b>	<b>3 de agosto de 2009</b>

### **INFORMES**

#### **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Yucatán (CONCYTEY)**

Calle 60 norte No. 301 depto 210.

Colonia Revolución

C.P. 97118

Centro CITI edificio anexo al Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI

Mérida, Yucatán, México

Teléfono / fax (999) 938-04-00 y 51

[concytey@yucatan.gob.mx](mailto:concytey@yucatan.gob.mx)

#### **CONACYT-Dirección Regional Sureste**

Calle 62 por 35 No. 300-C.

Col. Centro

C. P. 97000,

Mérida, Yucatán, México.

Teléfono / fax (999) 920-63-18 y 920-63-19

[sureste@conacyt.mx](mailto:sureste@conacyt.mx)

### **ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

#### **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Yucatán (CONCYTEY)**

Calle 60 norte No. 301 depto 210.

Colonia Revolución

C.P. 97118

Centro CITI edificio anexo al Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI

Mérida, Yucatán, México

Teléfono / fax (999) 938-04-00 y 51

